

[Valencià](#) [Castellano](#) [Anexos/Anexos](#)

INSTRUCCIONS BÀSIQUES PER A LA TRAMITACIÓ ELECTRÒNICA DE L'APORTACIÓ DE DOCUMENTS A UN PROCÉS SELECTIU PEL SISTEMA DE CONCURS DE MÈRITS EXCEPCIONAL DE LA CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA AMB IDENTIFICACIÓ I FIRMA ELECTRÒNICA.

Per a tramitar electrònicament l'aportació de documents en un procés selectiu per concurs de mèrits excepcional, s'exigix haver demanat una cita prèvia dins del termini establert en les bases de la convocatòria. Per a demanar una cita prèvia no cal usar un certificat electrònic o un altre mitjà d'identificació i firma, només s'ha d'introduir la identificació de la persona que desitja aportar documents al procés selectiu, un correu electrònic i un telèfon de contacte. La cita prèvia assignarà l'inici i fi d'un període de 48 hores de duració durant el qual es podrà tramitar electrònicament una o diverses aportacions de documents a un o més processos selectius per concurs de mèrits excepcional.

L'accés amb certificat electrònic o un altre mitjà d'identificació i firma admés al tràmit electrònic per a aportar documents en un procés selectiu per concurs de mèrits excepcional serà possible durant el termini de presentació d'aportació de documentació justificativa de mèrits establert en les bases de la convocatòria o en cas d'assignar cita amb posterioritat, fins a fi de termini de l'última cita assignada.

⚠️ Atenció! Les persones aspirants hauran de presentar una aportació de documents per cada categoria professional de personal estatutari o cos i escala o agrupació professional de personal funcionari en què s'hagen inscrit prèviament dins del termini de presentació de sol·licituds ja tancat.

0.- REQUISITS PREVIS

La persona interessada a aportar documents ha de tindre un certificat electrònic o un altre mitjà d'identificació i firma admés i accés a un equip i aplicacions informàtiques adequades.

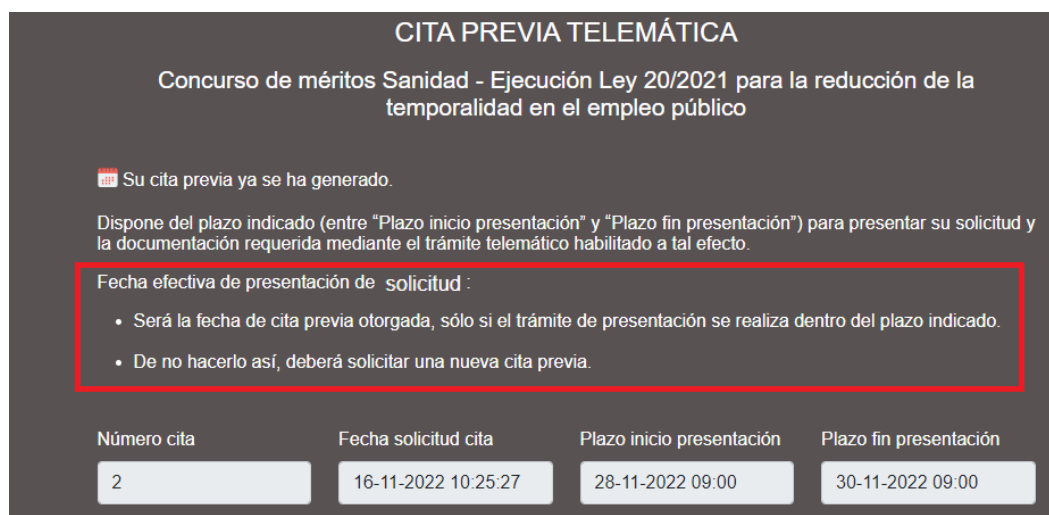
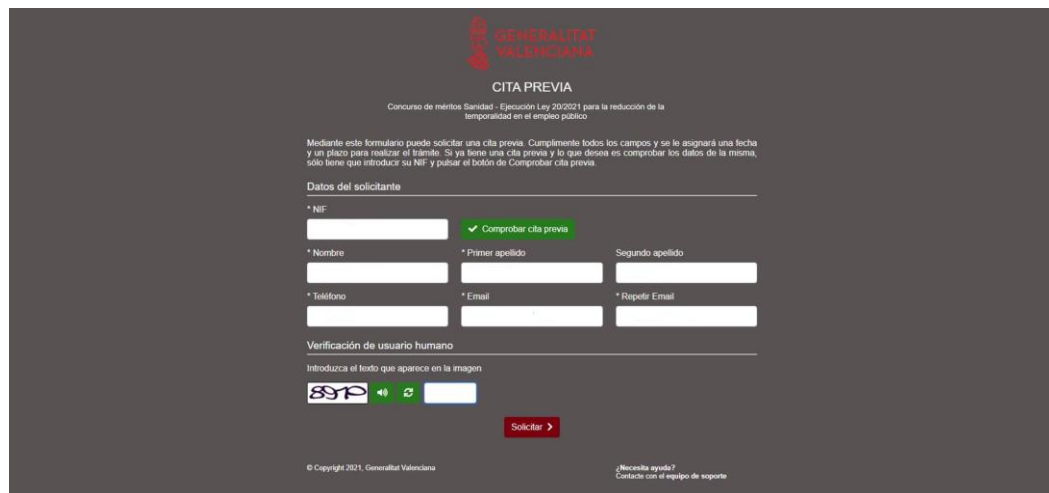
- Quins són els certificats electrònics admesos? [Polsa ací](#).
- Certificat electrònic per a menors de edat majors de 14 anys (ACCV): [Polsa ací](#)

- Com puc obtindre un certificat electrònic (ACCV)? [Polsa ací](#).
- Problemes d'accés freqüents i contacte per a resoldre'ls (sistemes operatius, navegadors web, java...): [Polsa ací](#).
- autofirm@ per a navegadors web sense suport Java: [Polsa ací](#).

1.- PETICIÓ DE CITA PRÈVIA (NO REQUERIX IDENTIFICACIÓ I FIRMA ELECTRÒNICA)


El termini per a la petició de cita prèvia per a aquest tràmit d'aportació de documentació justificativa de mèrits s'iniciarà a les 09.00 hores del dia 10 de febrer de 2023 i finalitzarà a les 23:59 del dia 3 de març de 2023.

L'aportació de documents exigirà la petició de cita prèvia, per a assignació de data i franja horària per a presentar la o les sol·licituds, que tindrà una duració de 48 hores.

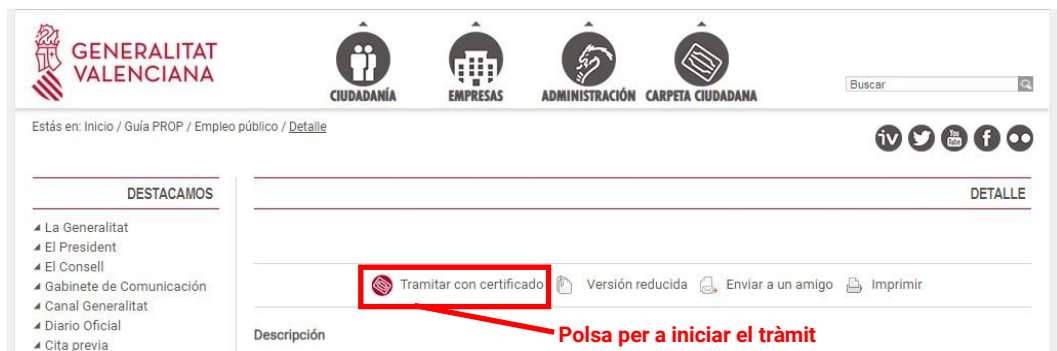


2.- REGISTRE DE L'APORTACIÓ DE DOCUMENTS (REGISTRE TELEMÀTIC AMB IDENTIFICACIÓ I FIRMA ELECTRÒNICA)

Dins del termini d'aportació de documentació justificativa de mèrits, que s'iniciarà a les 9:00 hores del dia 13 de febrer de 2023 i finalitzarà a les 23:59 hores del dia 3 de març de 2023, o en cas d'assignar cita amb posterioritat, fins a fi de termini de l'última cita assignada, la persona interessada **ha d'accedir al tràmit electrònic** d'aportació de documents a processos selectius per concurs de mèrits excepcional, identificant-se **obligatòriament amb un certificat electrònic** o un altre mitjà d'identificació i firma admés.

 **Atenció!** Atés que el temps necessari per a completar el tràmit pot ser alt, **es recomana encaridament tindre preparats amb antelació totes les dades i càlculs que serà necessari introduir en els formularis, així com tots els documents a aportar**, perquè eixe temps siga el mínim imprescindible a fi d'evitar eventuais desconexions o fallades de funcionament en la tramitació que podrien obligar a reiniciar el procés.

Per a facilitar esta preparació prèvia, en les últimes pàgines s'annexa documents de suport i enllaços als models normalitzats de relació de documents.



The screenshot shows the top navigation bar of the website. It includes the logo of the Generalitat Valenciana, four main menu items: CIUDADANÍA, EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN, and CARPETA CIUDADANA, and a search bar. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: "Estás en: Inicio / Guía PROP / Empleo público / Detalle". On the right side, there are social media icons for YouTube, Twitter, Facebook, and LinkedIn. A "DESTACAMOS" section is visible on the left, listing various news items. In the main content area, there is a button labeled "Tramitar con certificado" which is highlighted with a red box. Below this button, there are links for "Versión reducida", "Enviar a un amigo", and "Imprimir". A red arrow points from the text "Polsa per a iniciar el tràmit" to the "Tramitar con certificado" button.



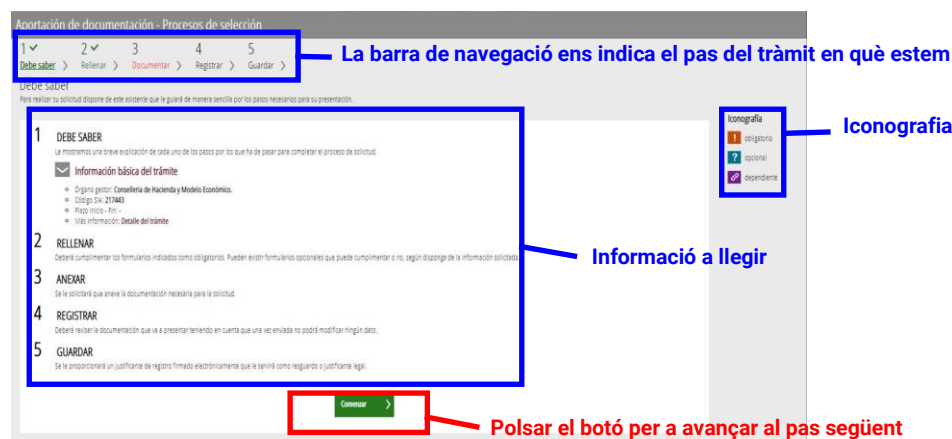
The screenshot shows the "ASISTENTE DE TRAMITACIÓN clove" page. The title "ASISTENTE DE TRAMITACIÓN" is prominently displayed in white text on a dark background, with the "clove" logo below it. A red box highlights the "ACCEDER" button. A red arrow points from the text "Polsa per a accedir" to this button. Below the button, there is a small text block: "Será redirigido a la página del sistema clove, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse." Below this text is a "Más información" link with a right-pointing arrow. At the bottom of the page, there is a logo for the "UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL".



The screenshot shows the "Seleccione el método de identificación" page. The title "Seleccione el método de identificación" is centered at the top. Below the title, there are two large buttons: "clove" and "Certificado electrónico". Both buttons are highlighted with a blue box. A blue arrow points from the text "Tria el mitjà electrònic amb què t'identifiques" to the "Certificado electrónico" button. Below each button is a "Más información" link with an external link icon.

El tràmit consta de 5 passos:

En el **primer pas** s'ha de llegir atentament la informació del significat de la iconografia i de com han de realitzar-se els passos següents per a seguir-los successivament i registrar amb èxit l'aportació de documents.



En el **segon pas** s'emplenarà quatre formularis: la sol·licitud d'aportació de documents, la declaració responsable, l'autobarem i els resultats d'autobaremació.

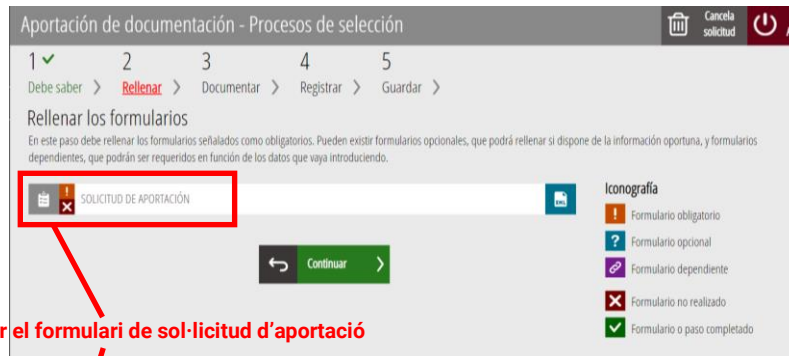
La primera pantalla del segon pas ens informa si tenim o no una sol·licitud d'aportació de documents iniciada però no finalitzada que podem voler, si és el cas, reprendre en el pas en el qual es va detindre el procés:

Resolució de problemes



Si iniciem una nova tramitació, en la segona pantalla del segon pas s'ha d'omplir quatre formularis, que se n'aniran visibilitzant un a un de forma successiva, una vegada completat l'immediatament anterior.

En primer lloc, s'emplena el **formulari de sol·licitud d'aportació de documents**:



Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 **Rellenar** 3 Documentar 4 Registrar 5 Guardar

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

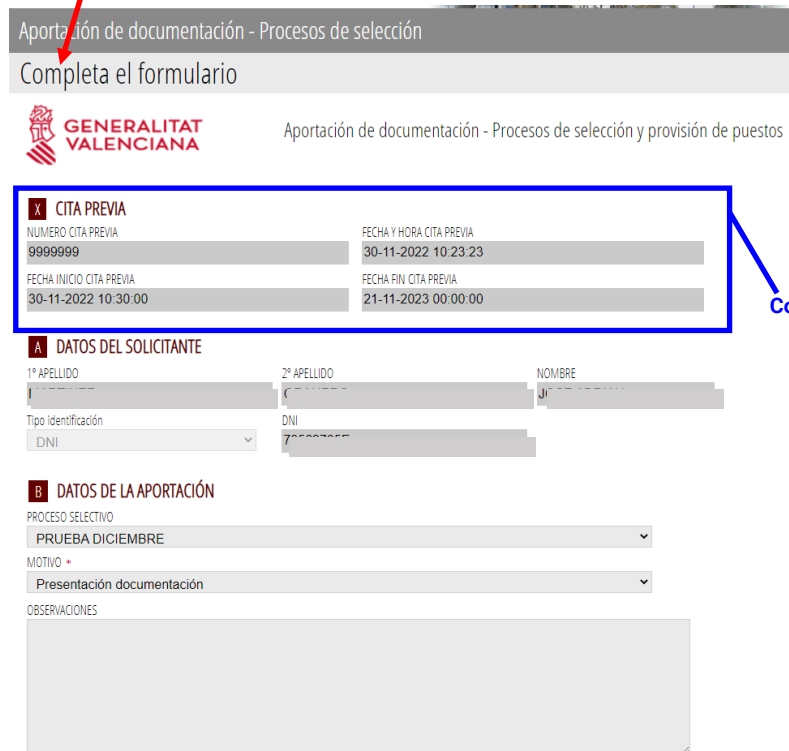
SOLICITUD DE APORTACIÓN

Continuar

Iconografía


- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Punxa per a obrir el formulari de sol·licitud d'aportació



Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario

 **GENERALITAT VALENCIANA** Aportación de documentación - Procesos de selección y provisión de puestos

X CITA PREVIA

NUMERO CITA PREVIA	FECHA Y HORA CITA PREVIA
9999999	30-11-2022 10:23:23
FECHA INICIO CITA PREVIA	FECHA FIN CITA PREVIA
30-11-2022 10:30:00	21-11-2023 00:00:00

A DATOS DEL SOLICITANTE

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
Tipo identificación	DNI	
DNI	70000000	

B DATOS DE LA APORTACIÓN

PROCESO SELECTIVO

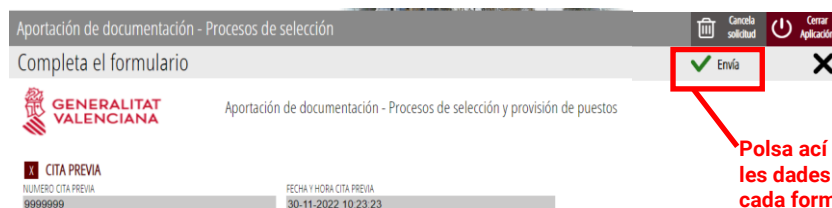
PRUEBA DICIEMBRE

MOTIVO +

Presentación documentación

OBSERVACIONES


Comprobació de cita prèvia



Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario

Envía

 **GENERALITAT VALENCIANA** Aportación de documentación - Procesos de selección y provisión de puestos

X CITA PREVIA

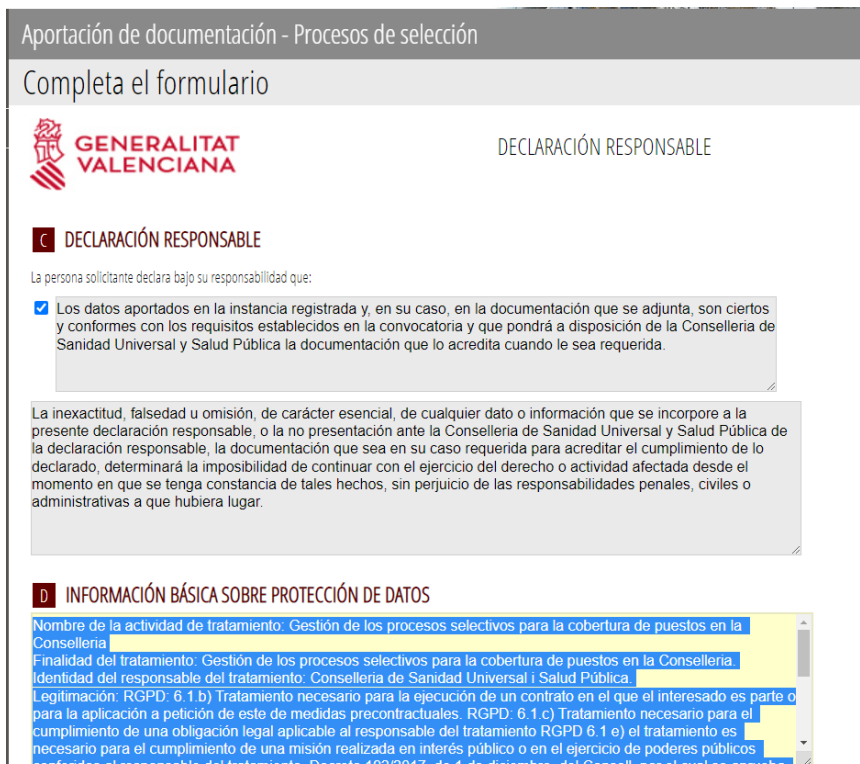
NUMERO CITA PREVIA	FECHA Y HORA CITA PREVIA
9999999	30-11-2022 10:23:23

Polsa ací per a enviar i guardar les dades quan hages completat cada formulari

Omplir el formulari de sol·licitud, en segon lloc s'ompli el **formulari de declaració responsable:**



Punxa pera a obrir el segon formulari de declaració responsable



C. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara bajo su responsabilidad que:

Los datos aportados en la instancia registrada y, en su caso, en la documentación que se adjunta, son ciertos y conformes con los requisitos establecidos en la convocatoria y que pondrá a disposición de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública la documentación que lo acredita cuando le sea requerida.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

D. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

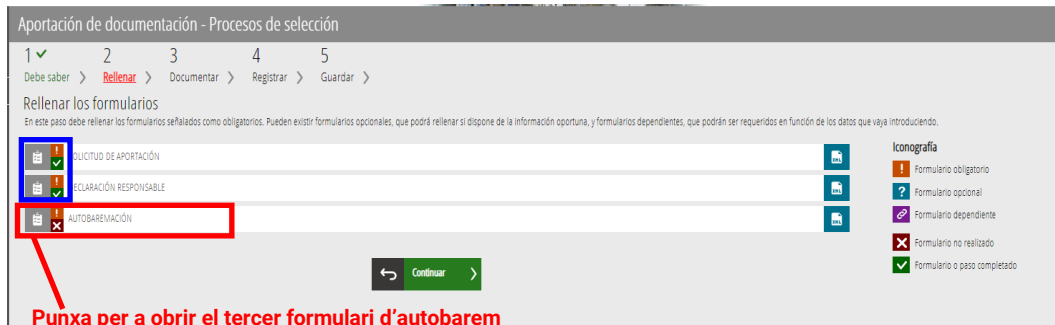
Nombre de la actividad de tratamiento: Gestión de los procesos selectivos para la cobertura de puestos en la Conselleria

Finalidad del tratamiento: Gestión de los procesos selectivos para la cobertura de puestos en la Conselleria

Identidad del responsable del tratamiento: Conselleria de Sanidad Universal i Salut Pública.

Legitimación: RGPD: 6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto 102/2017, de 4 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba

Omplida la declaració responsable, en tercer lloc s'ha de completar el **formulari d'autobarem**, que **correspondrà en cada cas a la categoria/especialitat o cos/escala per als que s'estiga tramitant l'aportació de documents**.



Punxa per a obrir el tercer formulari d'autobarem

⚠️ Atenció! Atés que el temps necessari per a completar este formulari pot ser alt, **es recomana encareidament tindre preparats amb antelació tots els càlculs i dades que serà necessari introduir**, perquè eixe temps siga el mínim imprescindible a fi d'evitar eventuals desconexions o fallades de funcionament en la tramitació que podrien obligar a reiniciar el procés.

Per a facilitar la preparació de les dades, al final s'annexa diversos documents de suport, segons cada barem, **que s'advertix que en cap cas seran vàlids per a la seua presentació ni substituiran de cap manera l'obligació d'omplir completament i degudament el formulari d'autobarem dins del tràmit electrònic**.



AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO A1 Y A2. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓN

A / Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos: 0,30 por mes completo trabajado.		
- 0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos: - 0,16 por mes completo trabajado.		
- 0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
3) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.		
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0,10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,4 puntos.		

B / Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
1) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:	Escoja una opción	
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos	<input type="checkbox"/>	
3) Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos	Cantidad	Puntos
3.1) Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud u acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias: - De 100 o más horas de duración: 5 puntos / De 100 o más horas de duración: 5 puntos		
- De 100 o más horas: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 3 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 2 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 1 punto		
3.2) Para grupos de titulación A1 y A2:		
- Por cada máster universitario oficial: 5 puntos		
- Por cada grado universitario oficial igual o superior al exigido en la convocatoria: 7 puntos		
- Por cada especialidad distinta a la requerida del mismo o superior nivel: 9 puntos		
- Por tesis doctoral: 14 puntos o 15 puntos si es con calificación cum laude		
- Tesis con calificación cum laude 1 punto		

Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario



AUTOBAREM DE PERSONAL ESTATUTARI C1, C2 I AP. PROCÉS SELECTIU PER
CONCURS DE MÈRITS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓ

A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos: - 0,30 por mes completo trabajado.		
- 0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021		
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos: - 0,16 por mes completo trabajado.		
- 0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
3) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.		
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0,10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,4 puntos.		

B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
1) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:	<input type="text" value="Escoge una opción"/>	
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal i Salut Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
3) Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos	Cantidad	Puntos
3.1) Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud u acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias:		
- De 100 o más horas de duración: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 3 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 2 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 1 punto		
3.2) Para grupos de titulación C1, C2: - Por cada otra titulación oficial igual o superior a la exigida en la convocatoria dentro de la misma clasificación estatutaria que la categoría convocada: 5 puntos por cada una		

AUTOBAREMO DE PERSONAL FUNCIONARIO. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓ / AUTOBAREMACIÓN

A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
a.1) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública que sean de igual grupo/ subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala convocada: - 0,32 por mes completo trabajado.		
- 0,64 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
a.2) Experiencia en puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública que sean distintos a los previstos en el apartado a.1): 0,11 por mes completo trabajado.		
a.3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada: 0,08 por mes completo trabajado.		

B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
b.1) Exámenes aprobados en procesos selectivos de la Administración de la Generalitat del mismo cuerpo, escala funcional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria o en los procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría en los últimos 10 años: 4 puntos por examen hasta máximo de 12 puntos.		
b.2) Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria: 4 puntos por cada titulación hasta un máximo de 8 puntos.		
b.3) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:		
Escoge una opción		
b.4) Idiomas comunitarios: hasta un máximo de 4 puntos.		
- 1º curso. Ciclo elemental / 1º nivel básico / 1º nivel A2 - 0,4 puntos		
- 2º curso. Ciclo elemental / 2º nivel básico / 2º nivel A2 - 0,8 puntos		
- 1º nivel intermedio / 1º nivel B1 - 1,2 puntos		
- 3º curso. Ciclo elemental / 2º nivel intermedio / 2º nivel B1 - 1,74 puntos		
- 1º curso. Ciclo elemental / 1º nivel avanzado / 1º nivel B2 - 2,14 puntos		
- 2º curso. Ciclo elemental / 2º nivel avanzado / 2º nivel B2 - 2,66 puntos		
- 1º nivel C1 - 3,34 puntos		
- 1º nivel C2 - 4 puntos		
Formación: hasta un máximo de 10 puntos por los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas:		
- De 100 o más horas: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 2,5 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 1,25 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 0,75 puntos		

Completat l'autobarem, en quart i últim lloc s'ha de comprovar i validar el **formulari de resultats d'autobaremació** que apareixerà ja omplit per que totalitza puntuacions parcials del formulari anterior i **que correspondrà en cada cas a la categoria/especialitat o cos/escala per als que s'estiga tramitant l'aportació de documents.**

Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 3 4 5

Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

<input checked="" type="checkbox"/>	ACTUO DE APORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	Iconografía
<input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario obligatorio
<input checked="" type="checkbox"/>	AUTOBAREMACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario opcional
<input checked="" type="checkbox"/>	RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario dependiente
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario no realizado
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario o paso completado

Punxa per a obrir el quart i últim formulari de resultats d'autobaremació

Continuar

Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario



AUTOBAREMO DE **PERSONAL ESTATUTARIO** PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO
DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

F RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN

APARTADO BAREMADO	Puntos
A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)	0,00
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud	0,00
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud.	0,00
3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada.	0,00
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada.	0,00
B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)	0,00
1) Valenció / Valenciano	0,00
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria	0,00
3) Otras actividades formativas	0,00
TOTAL PUNTS	0,00

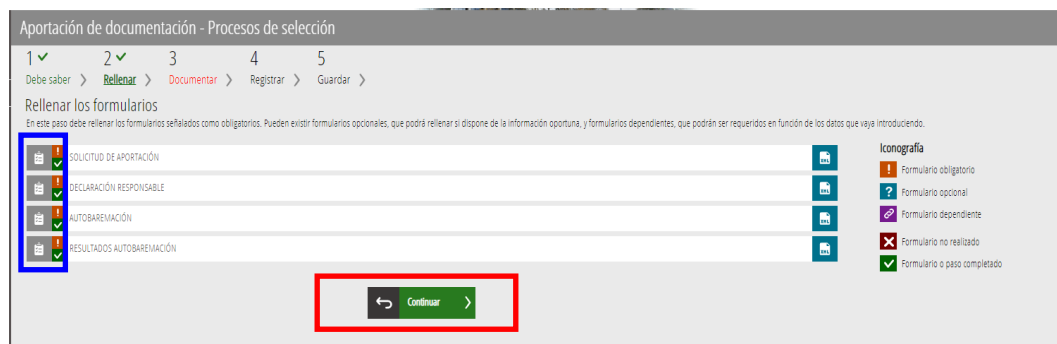


AUTOBAREMO DE **PERSONAL FUNCIONARIO** PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO
DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

F RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN

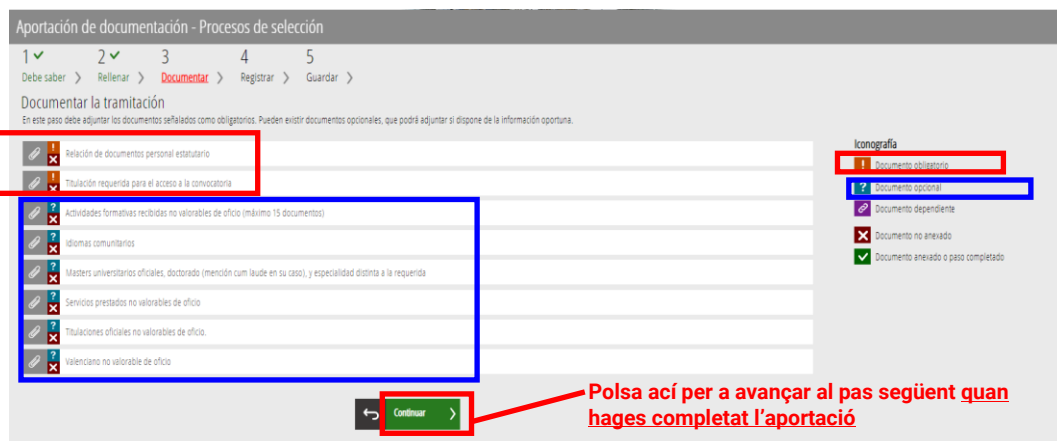
APARTADO BAREMADO	Puntos
A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)	0,00
a.1) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean de igual grupo/ subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala convocada	0,00
a.2) Experiencia en puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean distintos a los previstos en el apartado a.1)	0,00
a.3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada.	0,00
B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)	0,00
b.1) Exámenes aprobados en procesos selectivos de la Administración de la Generalitat del mismo cuerpo, escala funcional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria o en los procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría en los últimos 10 años.	0,00
b.2) Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.	0,00
b.3) Valenciano.	0,00
b.4) Idiomas comunitarios.	0,00
b.5) Formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas:	0,00
TOTAL PUNTS	0,00

Completats tots els formularis requerits avancem al pas següent:



En el **pas tres** s'aporta la documentació justificativa dels mèrits, en els apartats corresponents.

S'ha d'adjuntar obligatòriament els dos primers documents de la llista (relació de documents i titulació requerida per a l'accés), sent els sis següents d'aportació voluntària.



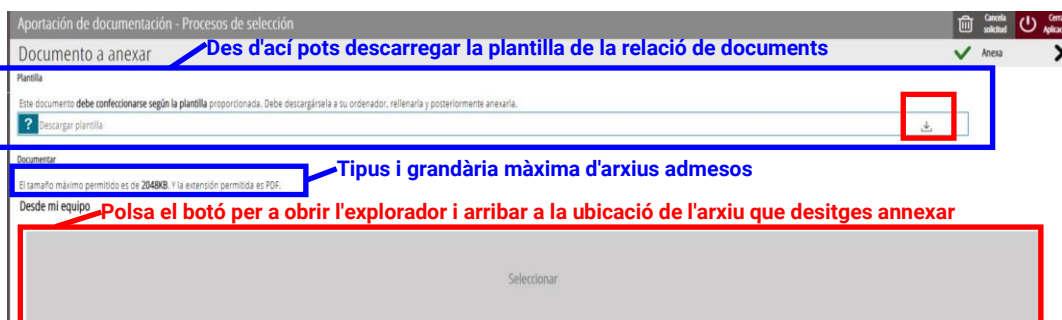
⚠️ Atenció! Atés que el temps necessari per a completar este pas pot ser alt, **es recomana encareidament tindre preparats amb antelació els arxius electrònics justificatius de mèrits, que hauran de complir els requisits de grandària màxima i tipologia admesos per a cada document, perquè eixe temps siga el mínim imprescindible a fi d'evitar eventuais desconexions o fallades de funcionament en la tramitació que podrien obligar a reiniciar el procés.**

Per a facilitar esta preparació prèvia, s'acompanya a continuació una taula amb els tipus i grandàries màximes d'arxius admesos per a cada document i, en les últimes pàgines, s'annexa enllaços als models normalitzats de relació de documents.

Els **tipus i grandàries màximes d'arxius admesos per a cada document**, que s'informen dins del tràmit al punxar en cada un d'ells, són:

Document	Tipus d'arxius admesos	Grandària màxima admesa de l'arxiu
Relació de documents	PDF	2 MB
Titulació requerida per a l'accés	PDF	2 MB
Activitats formatives rebudes no valorables d'ofici Nota: L'arxiu ha de contindre com a màxim 15 documents. En cas d'haver-hi un nombre major, s'entendrà com a valorables els 15 primers documents.	PDF / ZIP / RAR	8 MB
Idiomes comunitaris	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Màsters universitaris oficials, doctorat (menció <i>cum laude</i> si és el cas) i especialitat diferent de la requerida	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Servicis prestats no valorables d'ofici	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Titulacions oficials no valorables d'ofici	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Valencià no valorable d'ofici	PDF	2 MB

La relació de documents: és un model normalitzat pdf autoemplenable d'aportació obligatòria, que correspondrà en cada cas a la categoria/especialitat de personal estatutari o cos/escala funcional per als que s'estiga tramitant l'aportació. Pot descarregar-se en este pas dins del tràmit (punxant sobre el document i descarregant la plantilla) o des dels enllaços que s'annexa al final (**recomanat**).



Aportación de documentación - Proceso de selección
 Documento a anexar **Des d'ací pots descarregar la plantilla de la relació de documents**

Plantilla
 Este documento debe confeccionarse según la plantilla proporcionada. Debe descargarla a su ordenador, rellenarla y posteriormente anexarla.
 Descargar plantilla

Documentar
 El tamaño máximo permitido es de 2048KB. La extensión permitida es PDF. **Tipus i grandària màxima d'arxius admesos**

Desde mi equipo **Polxa el botó per a obrir l'explorador i arribar a la ubicació de l'arxiu que desitges annexar**

Seleccionar

Per a poder preparar amb antelació i aportar la relació de documents s'ha de seguir els passos següents:

1. **Descarregar** (bé **utilitzant els enllaços disponibles al final d'este document (recomanat)**) o bé des de dins del tràmit electrònic) i **guardar en un ordinador personal el model** normalitzat que corresponga a la categoria/especialitat de personal estatutari o cos/escala funcional per a la que s'estiga tramitant l'aportació
2. **Omplir l'arxiu pdf autoemplenable** del model normalitzat que s'ha descarregat i guardar els canvis introduïts donant un nou nom a l'arxiu. Comprovar que l'arxiu guardat complix els requisits de tipus d'arxiu (PDF) i grandària (2 MB).
3. En el pas 3 de la tramitació electrònica, **annexar l'arxiu guardat** en l'ordinador personal de relació de documents.

El **segon document d'aportació obligatòria** és la **titulació requerida per a l'accés**.

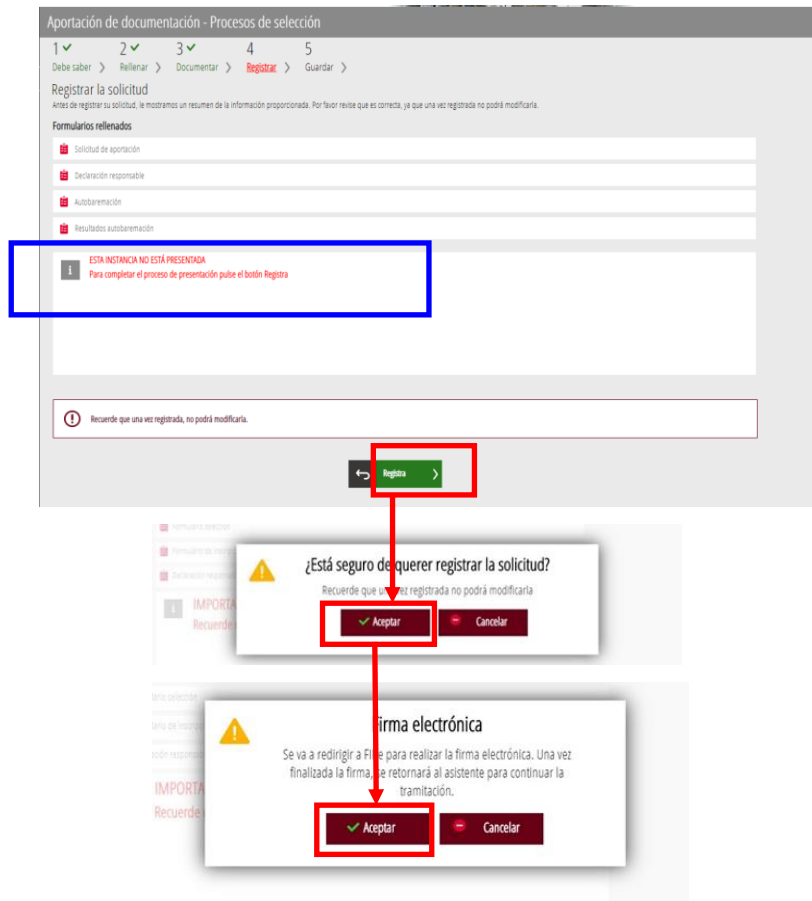
Els sis següents documents són d'aportació voluntària. No es requerix adjuntar cap arxiu, si no es desitja fer-ho, per a poder avançar al pas següent.

El tràmit no permet avançar al pas següent si falta algun document d'aportació obligatòria.

En cas d'annexar com a document un arxiu de grandària o tipus no admés apareixerà un avís d'error, per a l'esmena.

Conclusa l'aportació s'avança al pas següent.

En el **quart pas** ha de registrar-se la sol·licitud d'aportació de documents perquè tinga efectes administratius, de conformitat amb la convocatòria:



Al final del procés, **en el pas 5**, s'obté **un justificant del registre** en format pdf, amb la data, l'hora i el número de registre d'entrada, **el qual s'ha de descarregar i conservar (preferiblement la versió imprimible amb codi CSV)**.

Molt important: L'aportació de documents **no estarà presentada i no tindrà efectes administratius si no s'arriba al pas 5 i s'obté el justificant que el registre s'ha realitzat correctament**.

Informació: En cas necessari, **sempre** pot obtindre's novament el dit justificant de registre accedint a la **carpeta ciutadana** dins del portal web de la Generalitat Valenciana www.gva.es.

- Què és la carpeta ciutadana?: [Polsa ací](#).



Informació final: Sempre dins del termini d'aportació de documentació justificativa de mèrits, prèvia obtenció de cita prèvia dins del seu termini, si és el cas, si una persona vol substituir una aportació ja realitzada abans per a una mateixa categoria/especialitat de personal estatutari o cos/escala funcional, **haurà de realitzar íntegrament una altra tramitació electrònica d'aportació de documents completa, omplint degudament de nou tots els formularis del pas 2 i aportant de nou en el pas 3 tots els documents obligatoris i tots els voluntaris que, si és el cas, desitja que es valore, i finalitzant el registre.**

En el cas d'haver-hi diverses aportacions de documents d'una persona inscrita en un procés selectiu per concurs de mèrits excepcional per a una mateixa categoria/especialitat de personal estatutari o cos/escala funcional, s'entendrà com a valorable l'última presentada, que substituirà íntegrament les anteriors.

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA APORTACIÓN DE DOCUMENTOS A UN PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA CON IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA.

Para tramitar electrónicamente la aportación de documentos en un proceso selectivo por concurso de méritos excepcional, **se exige haber pedido una cita previa dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria.** Para pedir una cita previa no es necesario usar un certificado electrónico u otro medio de identificación y firma, sólo se debe introducir la identificación de la persona que desea aportar documentos a un proceso selectivo por concurso de méritos excepcional, un correo electrónico y un teléfono de contacto. **La cita previa asignará el inicio y fin de un periodo de 48 horas de duración durante el que se podrá tramitar electrónicamente una o varias aportaciones de documentos** a uno o varios procesos selectivos por concurso de méritos excepcional.

El acceso con certificado electrónico u otro medio de identificación y firma admitido al trámite electrónico para aportar documentos en un proceso selectivo por concurso de méritos excepcional **será posible durante el plazo de presentación de aportación de documentación justificativa de méritos establecido en las bases de la convocatoria o en caso de asignar cita con posterioridad, hasta fin de plazo de la última cita asignada.**

⚠ ¡Atención! Las personas aspirantes tendrán que presentar una aportación de documentos por cada categoría profesional de personal estatutario o cuerpo y escala o agrupación profesional de personal funcionario en la que se hayan inscrito previamente en el plazo de presentación de solicitudes ya cerrado.

0.- REQUISITOS PREVIOS

La persona interesada en aportar documentos **ha de tener un certificado electrónico u otro medio de identificación y firma admitido y acceso a un equipo y aplicaciones informáticas adecuadas.**

- ¿Cuáles son los certificados electrónicos admitidos? [Pulsa aquí.](#)

- Certificado electrónico para **menores de edad mayores de 14 años** (ACCV): [Pulsa aquí](#)
- ¿Cómo puedo obtener un certificado electrónico (ACCV)? [Pulsa aquí](#).
- Problemas de acceso frecuentes y contacto para resolverlos (sistemas operativos, navegadores web, java...): [Pulsa aquí](#).
- autofirm@ para navegadores web sin soporte Java: [Pulsa aquí](#).

1.- PETICIÓN DE CITA PREVIA (NO SE REQUIERE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA)

El plazo para la petición de cita previa para este trámite de aportación de documentación justificativa de méritos se iniciará a las 09.00 horas del día 10 de febrero de 2023 y finalizará a las 23:59 del día 3 de marzo de 2023.

La aportación de documentos exigirá la petición de cita previa, para la asignación de fecha y franja horaria para presentar la o las aportaciones, que tendrá una duración de 48 horas.



GENERALITAT VALENCIANA
CITA PREVIA
Concurso de méritos Sanidad - Ejecución Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Mediante este formulario puede solicitar una cita previa. Cumplimiento todos los campos y se le asignará una fecha y se plazo para realizar el trámite. Si ya tiene una cita previa y lo que desea es comprobar los datos de la misma, sólo tiene que introducir su NIF y pulsar el botón de Comprobar cita previa.

Datos del solicitante

* NIF

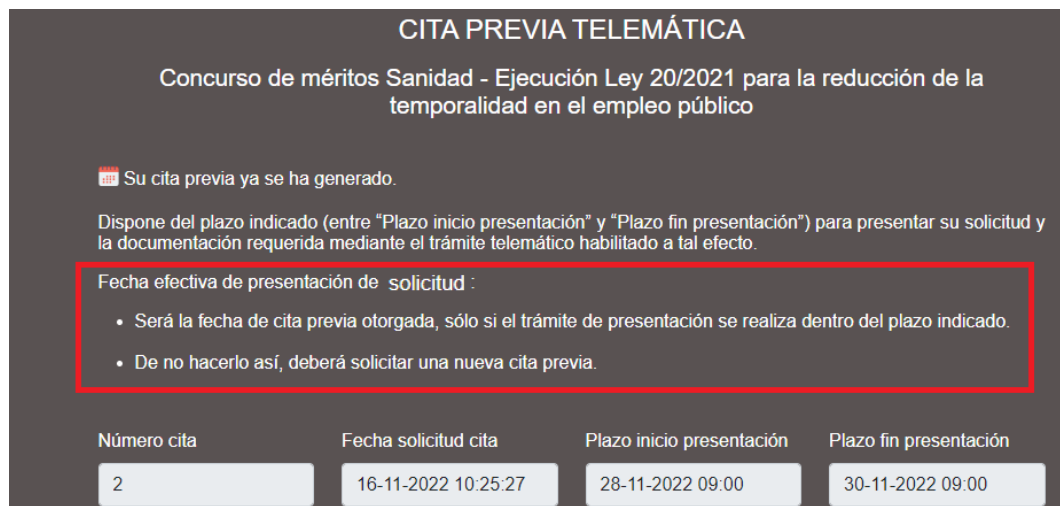
* Nombre * Primer apellido Segundo apellido

* Teléfono * Email * Repetir Email


Verificación de usuario humano

Introduzca el texto que aparece en la imagen





CITA PREVIA TELEMÁTICA
Concurso de méritos Sanidad - Ejecución Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad en el empleo público

 Su cita previa ya se ha generado.

Dispone del plazo indicado (entre "Plazo inicio presentación" y "Plazo fin presentación") para presentar su solicitud y la documentación requerida mediante el trámite telemático habilitado a tal efecto.


Fecha efectiva de presentación de solicitud :

- Será la fecha de cita previa otorgada, sólo si el trámite de presentación se realiza dentro del plazo indicado.
- De no hacerlo así, deberá solicitar una nueva cita previa.

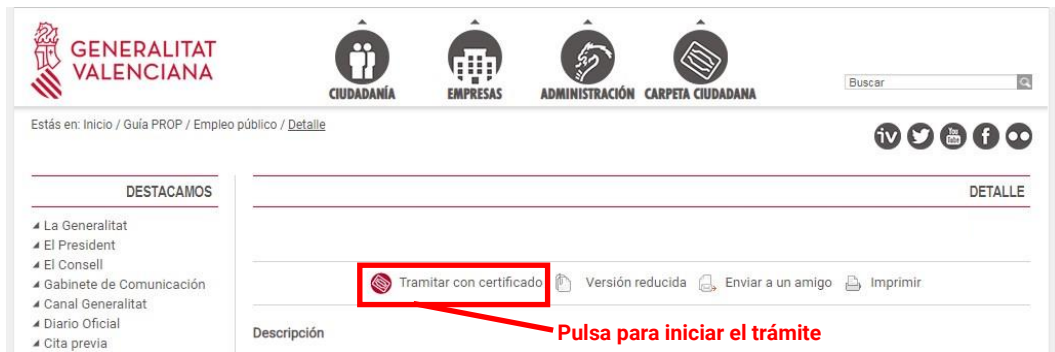
Número cita	Fecha solicitud cita	Plazo inicio presentación	Plazo fin presentación
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="16-11-2022 10:25:27"/>	<input type="text" value="28-11-2022 09:00"/>	<input type="text" value="30-11-2022 09:00"/>

2.- REGISTRO DE LA APORTACIÓN DE DOCUMENTOS (REGISTRO TELEMÁTICO CON IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA)

Dentro del plazo de aportación de documentación justificativa de méritos, que se iniciará a las 09.00 horas del día 13 de febrero de 2023 y finalizará a las 23:59 del día 3 de marzo de 2023, o en caso de asignar cita con posterioridad, hasta fin de plazo de la última cita asignada, la persona interesada **ha de acceder al trámite electrónico** de aportación de documentos a procesos selectivos por concurso de méritos excepcional, **identificándose obligatoriamente con un certificado electrónico** u otro medio de identificación y firma admitido.

 **¡Atención!** Dado que el tiempo necesario para completar el trámite puede ser alto, **se recomienda encarecidamente tener preparados con antelación todos los datos y cálculos que será necesario introducir en los formularios, así como todos los documentos a aportar**, para que ese tiempo sea el mínimo imprescindible al objeto de evitar eventuales desconexiones o fallos de funcionamiento en la tramitación que podrían obligar a reiniciar el proceso.

Para facilitar esta preparación previa, en las últimas páginas se anexa documentos de apoyo y enlaces a los modelos normalizados de relación de documentos.



The screenshot shows the top navigation bar of the website. It includes the logo of the Generalitat Valenciana, four main menu items: CIUDADANÍA, EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN, and CARPETA CIUDADANA, and a search bar. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: "Estás en: Inicio / Guía PROP / Empleo público / Detalle". On the left, there is a "DESTACAMOS" section with a list of links. On the right, there is a "DETALLE" section. In the center, there is a button labeled "Tramitar con certificado" which is highlighted with a red box. Below this button, there are links for "Versión reducida", "Enviar a un amigo", and "Imprimir". A red arrow points from the "Tramitar con certificado" button to the text "Pulsa para iniciar el trámite".



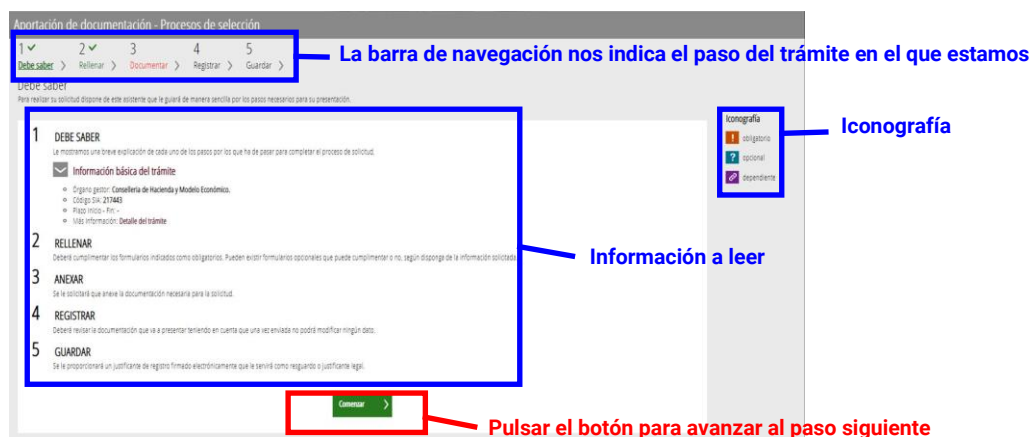
The screenshot shows the "ASISTENTE DE TRAMITACIÓN clove" page. The title "ASISTENTE DE TRAMITACIÓN" is prominently displayed, followed by the "clove" logo. Below the logo, there is a red button labeled "ACCEDER" which is highlighted with a red box. A red arrow points from this button to the text "Pulsa para acceder". Below the button, there is a small text block: "Será redirigido a la página del sistema clove, donde podrá seguir accediendo con su Certificado Digital y se le indicará qué otras opciones tiene para identificarse." Below this text, there is a "Más información" link with a right-pointing arrow. At the bottom, there is a logo for the "UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL".



The screenshot shows the "Seleccione el método de identificación" page. The title "Seleccione el método de identificación" is prominently displayed. Below the title, there are two options for identification: "clove" and "Certificado electrónico". Both options are highlighted with a blue box. A blue arrow points from the "Certificado electrónico" option to the text "Elige el medio electrónico con el que te identificas". Below each option, there is a "Más información" link with an external link icon.

El trámite consta de 5 pasos:

En el **primer paso** se debe leer atentamente la información del significado de la iconografía y de cómo deben realizarse los pasos siguientes para seguirlos sucesivamente y registrar con éxito la aportación de documentos.



En el **segundo paso** se rellena cuatro formularios: la solicitud de aportación, la declaración responsable, el autobaremo y los resultados de autobaremación.

La primera pantalla del segundo paso nos informa si tenemos o no una solicitud de aportación de documentos iniciada pero no finalizada que podemos querer, en su caso, reanudar en el paso en el cual se detuvo el proceso:



Si iniciamos una nueva tramitación, en la segunda pantalla del segundo paso se debe rellenar cuatro formularios, que se irán visibilizando uno a uno de forma sucesiva, una vez completado el inmediatamente anterior.

En primer lugar, se rellena el **formulario de solicitud de aportación de documentos**:



Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 Rellenar 3 Documentar 4 Registrar 5 Guardar

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

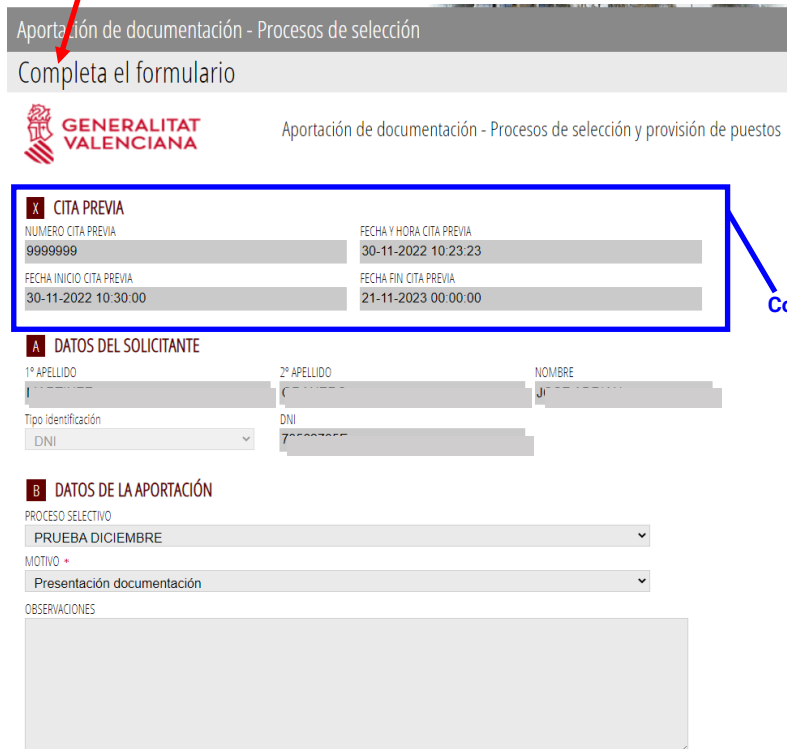
SOLICITUD DE APORTACIÓN

Continuar

Iconografía

- Formulario obligatorio
- Formulario opcional
- Formulario dependiente
- Formulario no realizado
- Formulario o paso completado

Pincha para abrir el formulario de solicitud de aportación



Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario

GENERALITAT VALENCIANA

Aportación de documentación - Procesos de selección y provisión de puestos

X CITA PREVIA

NUMERO CITA PREVIA	FECHA Y HORA CITA PREVIA
9999999	30-11-2022 10:23:23
FECHA INICIO CITA PREVIA	FECHA FIN CITA PREVIA
30-11-2022 10:30:00	21-11-2023 00:00:00

A DATOS DEL SOLICITANTE

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
Tipo identificación	DNI	
DNI		

B DATOS DE LA APORTACIÓN

PROCESO SELECTIVO

PRUEBA DICIEMBRE

MOTIVO +

Presentación documentación

OBSERVACIONES

Comprobación de cita previa



Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario

GENERALITAT VALENCIANA

Aportación de documentación - Procesos de selección y provisión de puestos

X CITA PREVIA

NUMERO CITA PREVIA	FECHA Y HORA CITA PREVIA
9999999	30-11-2022 10:23:23

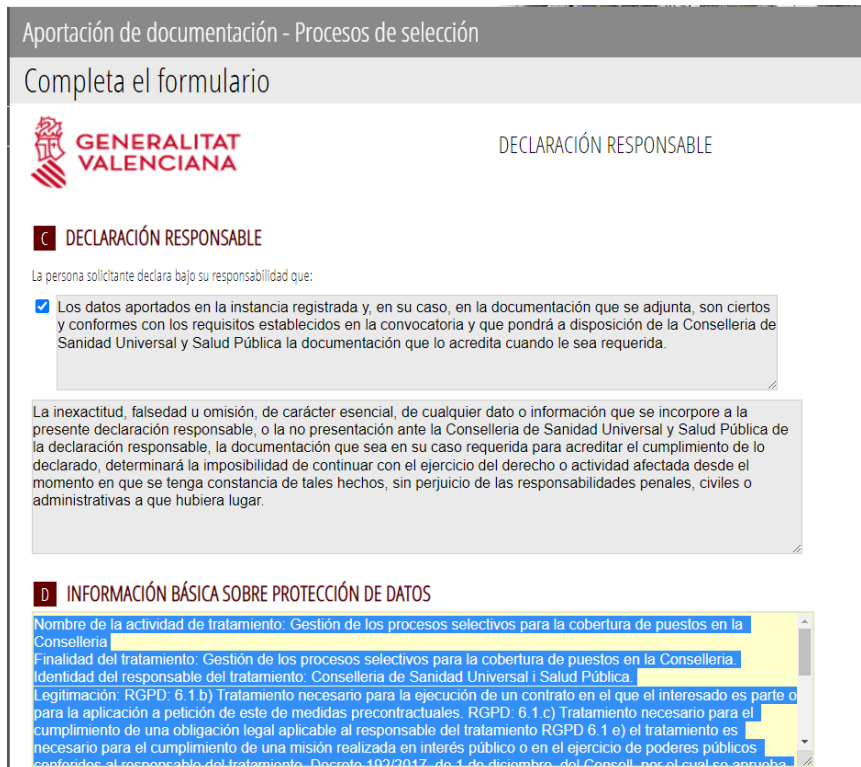
Envía

Pulsa aquí para enviar y guardar los datos cuando hayas completado cada formulario

Rellenado el formulario de solicitud, en segundo lugar se cumplimenta el **formulario de declaración responsable**:



Pincha para abrir el segundo formulario de declaración responsable



DECLARACIÓN RESPONSABLE

C DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara bajo su responsabilidad que:

Los datos aportados en la instancia registrada y, en su caso, en la documentación que se adjunta, son ciertos y conformes con los requisitos establecidos en la convocatoria y que pondrá a disposición de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública la documentación que lo acredita cuando le sea requerida.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

D INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

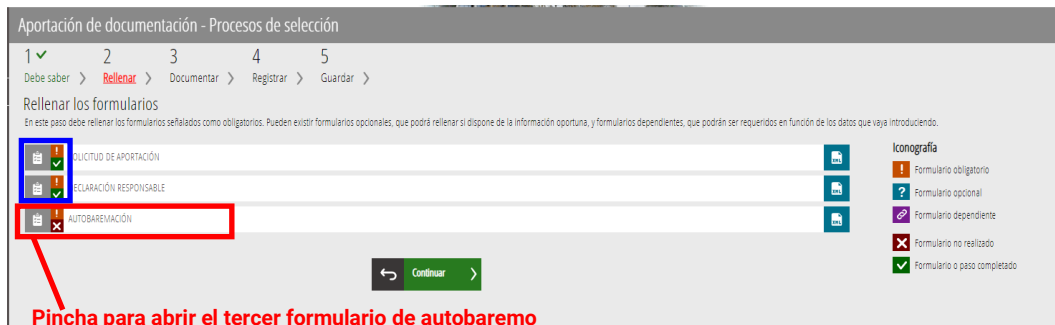
Nombre de la actividad de tratamiento: Gestión de los procesos selectivos para la cobertura de puestos en la Conselleria

Finalidad del tratamiento: Gestión de los procesos selectivos para la cobertura de puestos en la Conselleria


Identidad del responsable del tratamiento: Conselleria de Sanidad Universal i Salut Pública.

Legitimación: RGPD: 6.1 b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto 109/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba

Cumplimentada la declaración responsable, en tercer lugar se debe completar el **formulario de autobaremo**, que corresponderá en cada caso a la **categoría/especialidad o cuerpo/escala** para los que se esté tramitando la aportación de documentos.



Pincha para abrir el tercer formulario de autobaremo

 **¡Atención!** Dado que el tiempo necesario para completar este formulario puede ser alto, **se recomienda encarecidamente tener preparados con antelación todos los cálculos y datos que será necesario introducir**, para que ese tiempo sea el mínimo imprescindible al objeto de evitar eventuales desconexiones o fallos de funcionamiento en la tramitación que podrían obligar a reiniciar el proceso.

Para facilitar la preparación de los datos, al final se anexa varios documentos de apoyo, según cada baremo, que se advierte que **en ningún caso serán válidos para su presentación ni sustituirán en modo alguno la obligación de cumplimentar completa y debidamente el formulario de autobaremo dentro del trámite electrónico.**



AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO A1 Y A2. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓN

A / Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos: 0,30 por mes completo trabajado.		
- 0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos: - 0,16 por mes completo trabajado.		
- 0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
3) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.		
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0,10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,4 puntos.		

B / Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
1) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:	Escoja una opción	
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal i Salut Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos	<input type="checkbox"/>	
3) Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos	Cantidad	Puntos
3.1) Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud u acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias: - De 100 o más horas de duración: 5 puntos / De 100 o más horas de duración: 5 puntos		
- De 100 o más horas: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 3 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 2 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 1 punto		
3.2) Para grupos de titulación A1 y A2:		
- Por cada máster universitario oficial: 5 puntos		
- Por cada grado universitario oficial igual o superior al exigido en la convocatoria: 7 puntos		
- Por cada especialidad distinta a la requerida del mismo o superior nivel: 9 puntos		
- Por tesis doctoral: 14 puntos o 15 puntos si es con calificación cum laude		
- Tesis con calificación cum laude 1 punto		

Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario



AUTOBAREM DE PERSONAL ESTATUTARI C1, C2 I AP. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MÈRITS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓ

A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos: - 0,30 por mes completo trabajado.		
- 0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021		
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos: - 0,16 por mes completo trabajado.		
- 0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
3) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.		
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0,10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8,4 puntos.		

B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
1) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:	Escoge una opción	
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal i Salut Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
3) Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos	Cantidad	Puntos
3.1) Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud u acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias:		
- De 100 o más horas de duración: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 3 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 2 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 1 punto		
3.2) Para grupos de titulación C1, C2: - Por cada otra titulación oficial igual o superior a la exigida en la convocatoria dentro de la misma clasificación estatutaria que la categoría convocada: 5 puntos por cada una		

AUTOBAREMO DE PERSONAL FUNCIONARIO. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

E AUTOBAREMACIÓ / AUTOBAREMACIÓN

A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)

	Meses	Puntos
a.1) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública que sean de igual grupo/ subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala convocada: - 0,32 por mes completo trabajado.		
- 0,64 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
a.2) Experiencia en puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública que sean distintos a los previstos en el apartado a.1): 0,11 por mes completo trabajado.		
a.3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada: 0,08 por mes completo trabajado.		

B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)

	Cantidad	Puntos
b.1) Exámenes aprobados en procesos selectivos de la Administración de la Generalitat del mismo cuerpo, escala funcional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria o en los procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría en los últimos 10 años: 4 puntos por examen hasta máximo de 12 puntos.		
b.2) Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria: 4 puntos por cada titulación hasta un máximo de 8 puntos.		
b.3) Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:		
b.4) Idiomas comunitarios: hasta un máximo de 4 puntos.		
- 1º curso. Ciclo elemental / 1º nivel básico / 1º nivel A2 - 0,4 puntos		
- 2º curso. Ciclo elemental / 2º nivel básico / 2º nivel A2 - 0,8 puntos		
- 1º nivel intermedio / 1º nivel B1 - 1,2 puntos		
- 3º curso. Ciclo elemental / 2º nivel intermedio / 2º nivel B1 - 1,74 puntos		
- 1º curso. Ciclo elemental / 1º nivel avanzado / 1º nivel B2 - 2,14 puntos		
- 2º curso. Ciclo elemental / 2º nivel avanzado / 2º nivel B2 - 2,66 puntos		
- 1º nivel C1 - 3,34 puntos		
- 1º nivel C2 - 4 puntos		
Formación: hasta un máximo de 10 puntos por los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas:		
- De 100 o más horas: 5 puntos		
- De 50 o más horas de duración: 2,5 puntos		
- De 25 o más horas de duración: 1,25 puntos		
- De 15 o más horas de duración: 0,75 puntos		

Completado el autobaremo, en cuarto y último lugar se debe comprobar y validar el **formulario de resultados de autobaremación** que aparecerá ya cumplimentado por que totaliza puntuaciones parciales del formulario anterior y **que corresponderá en cada caso a la categoría/especialidad o cuerpo/escala para los que se esté tramitando** la aportación de documentos.

Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 3 4 5

Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

<input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN DE APORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	Iconografía
<input checked="" type="checkbox"/>	DECLARACIÓN RESPONSABLE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario obligatorio
<input checked="" type="checkbox"/>	AUTOBAREMACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario opcional
<input checked="" type="checkbox"/>	RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario dependiente
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Formulario no realizado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Formulario o paso completado

Pincha para abrir el cuarto y último formulario de resultados de autobaremación

Aportación de documentación - Procesos de selección

Completa el formulario



AUTOBAREMO DE **PERSONAL ESTATUTARIO** PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO
DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

F RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN

APARTADO BAREMADO	Puntos
A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)	0,00
1) Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud	0,00
2) Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud.	0,00
3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada.	0,00
4) Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada.	0,00
B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)	0,00
1) Valenció / Valenciano	0,00
2) Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria	0,00
3) Otras actividades formativas	0,00
TOTAL PUNTS	0,00

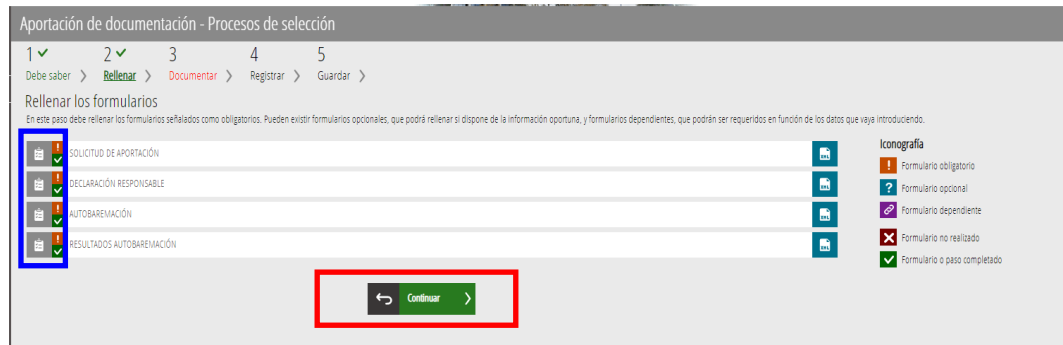


AUTOBAREMO DE **PERSONAL FUNCIONARIO** PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO
DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

F RESULTADOS AUTOBAREMACIÓN

APARTADO BAREMADO	Puntos
A/ Méritos profesionales (máx. 70 puntos)	0,00
a.1) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean de igual grupo/ subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala convocada	0,00
a.2) Experiencia en puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean distintos a los previstos en el apartado a.1)	0,00
a.3) Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada.	0,00
B/ Otros méritos (máx. 30 puntos)	0,00
b.1) Exámenes aprobados en procesos selectivos de la Administración de la Generalitat del mismo cuerpo, escala funcional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria o en los procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría en los últimos 10 años.	0,00
b.2) Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria.	0,00
b.3) Valenciano.	0,00
b.4) Idiomas comunitarios.	0,00
b.5) Formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas:	0,00
TOTAL PUNTS	0,00

Completados todos los formularios requeridos avanzamos al paso siguiente:



Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

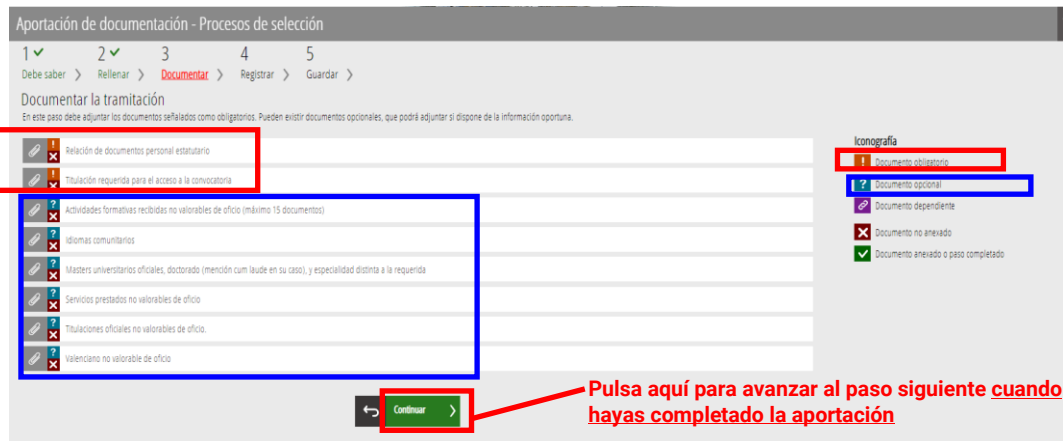
En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si dispone de la información oportuna, y formularios dependientes, que podrán ser requeridos en función de los datos que vaya introduciendo.

Iconografía	Formulario obligatorio	Formulario opcional	Formulario dependiente	Formulario no realizado	Formulario o paso completado
!	Formulario obligatorio	?	?	✗	✓

Continuar >

En el **paso tres** se aporta la documentación justificativa de los méritos, en los apartados correspondientes.

Se debe adjuntar obligatoriamente los dos primeros documentos de la lista (relación de documentos y titulación requerida para el acceso), siendo los seis siguientes de aportación voluntaria.



Aportación de documentación - Procesos de selección

1 ✓ 2 ✓ 3 4 5

Debe saber > Rellenar > Documentar > Registrar > Guardar >

Documentar la tramitación

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

Iconografía	Documento obligatorio	Documento opcional	Documento dependiente	Documento no anejado	Documento anejado o paso completado
!	Documento obligatorio	?	?	✗	✓

Relación de documentos personal estatutario

Titulación requerida para el acceso a la convocatoria

Actividades formativas recibidas no valorables de oficio (máximo 15 documentos)

Idiomas comunitarios

Masters universitarios oficiales, doctorado (mención cum laude en su caso), y especialidad distinta a la requerida

Servicios prestados no valorables de oficio

Titulaciones oficiales no valorables de oficio

Valenciano no valorable de oficio

Continuar >

Pulsa aquí para avanzar al paso siguiente cuando hayas completado la aportación

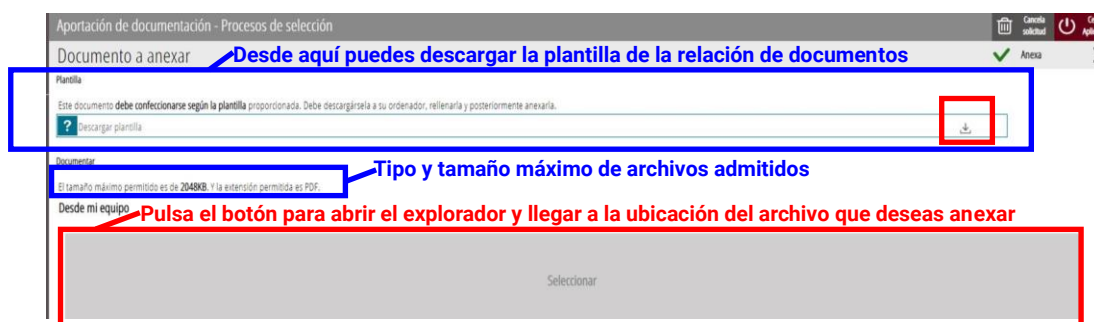
¡Atención! Dado que el tiempo necesario para completar este paso puede ser alto, **se recomienda encarecidamente tener preparados con antelación los archivos electrónicos justificativos de méritos, que deberán cumplir los requisitos de tamaño máximo y tipología admitidos para cada documento, para que ese tiempo sea el mínimo imprescindible al objeto de evitar eventuales desconexiones o fallos de funcionamiento en la tramitación que podrían obligar a reiniciar el proceso.**

Para facilitar esta preparación previa, se acompaña a continuación una tabla con los tipos y tamaños máximos de archivos admitidos para cada documento y, en las últimas páginas, se anexa enlaces a los modelos normalizados de relación de documentos.

Los **tipos y tamaños máximos de archivos admitidos para cada documento**, que se informan dentro del trámite al pinchar en cada uno de ellos, son:

Documento	Tipos de archivo admitidos	Tamaño máximo admitido del archivo
Relación de documentos	PDF	2 MB
Titulación requerida para el acceso	PDF	2 MB
Actividades formativas recibidas no valorables de oficio Nota: El archivo debe contener como máximo 15 documentos. En caso de haber un número mayor, se entenderá como valorables los 15 primeros documentos.	PDF / ZIP / RAR	8 MB
Idiomas comunitarios	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Masters universitarios oficiales, doctorado (mención <i>cum laude</i> en su caso) y especialidad distinta a la requerida	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Servicios prestados no valorables de oficio	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Titulaciones oficiales no valorables de oficio	PDF / ZIP / RAR	2 MB
Valenciano no valorable de oficio	PDF	2 MB

La **relación de documentos**: es un modelo normalizado pdf autorrellenable **de aportación obligatoria**, que corresponderá en cada caso a la categoría/especialidad de personal estatutario o cuerpo/escala funcional para los que se esté tramitando la aportación. Puede descargarse en este paso dentro del trámite (pinchando sobre el documento y descargando la plantilla) o desde los enlaces que se anexa al final (**recomendado**).



Aportación de documentación - Proceso de selección
 Documento a anexar **Desde aquí puedes descargar la plantilla de la relación de documentos**

Plantilla
 Este documento debe confeccionarse según la plantilla proporcionada. Debe descargarse a su ordenador, rellenarla y posteriormente anexarla.

Documento
 El tamaño máximo permitido es de 2048KB, y la extensión permitida es PDF. **Tipo y tamaño máximo de archivos admitidos**

Desde mi equipo **Pulsa el botón para abrir el explorador y llegar a la ubicación del archivo que deseas anexar**

Seleccionar

Para poder preparar con antelación y aportar la relación de documentos se debe seguir los pasos siguientes:

1. **Descargar** (bien **utilizando los enlaces disponibles al final de este documento (recomendado)** o bien desde dentro del trámite electrónico) **y guardar en un ordenador personal el modelo** normalizado que corresponda a la categoría/especialidad de personal estatutario o cuerpo/escala funcional para la que se esté tramitando la aportación
2. **Cumplimentar el archivo pdf autorrellenable** del modelo normalizado que se ha descargado y guardar los cambios introducidos dando un nuevo nombre al archivo. Comprobar que el archivo guardado cumple los requisitos de tipo de archivo (PDF) y tamaño (2 MB).
3. En el paso 3 de la tramitación electrónica, **anexar el archivo guardado** en el ordenador personal de relación de documentos.

El **segundo documento de aportación obligatoria** es la **titulación requerida para el acceso**.

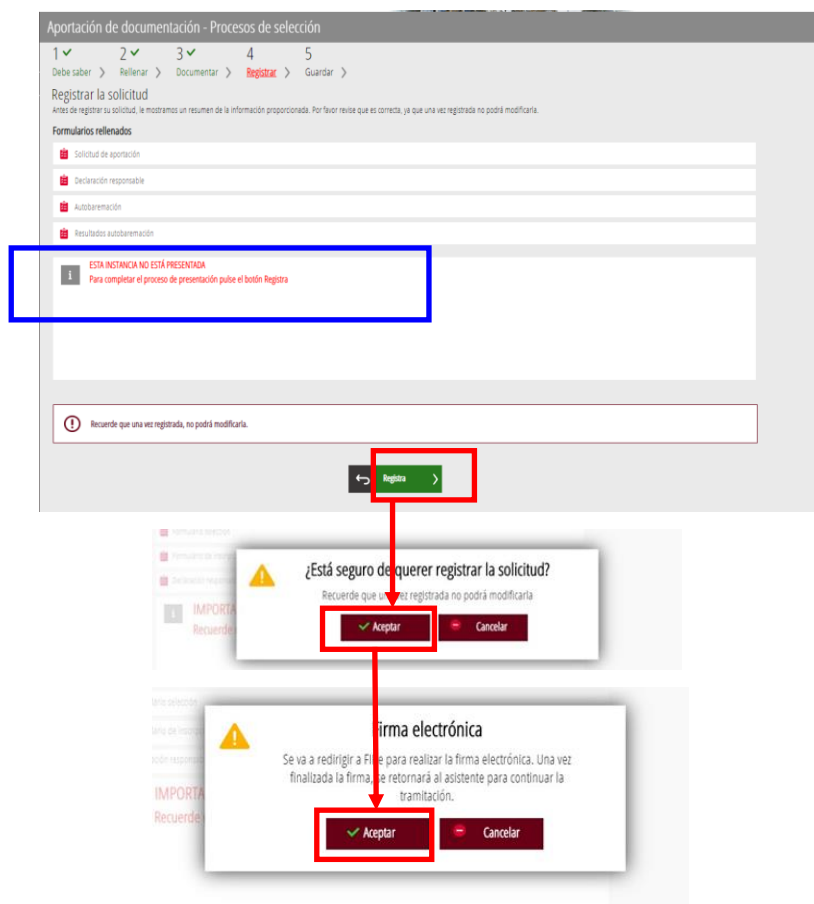
Los seis siguientes documentos son de aportación voluntaria. No se requiere adjuntar ningún archivo, si no se desea hacerlo, para poder avanzar al paso siguiente.

El trámite no permite avanzar al paso siguiente si falta algún documento de aportación obligatoria.

En caso de anexar como documento un archivo de tamaño o tipo no admitido aparecerá un aviso de error, para la subsanación.

Concluida la aportación se avanza al paso siguiente.

En el **cuarto paso** debe registrarse la solicitud de aportación de documentos para que tenga efectos administrativos, de conformidad con la convocatoria:



Al final del proceso, **en el paso 5, se obtiene un justificante del registro** en formato pdf, con la fecha, la hora y el número de registro de entrada, **el cual se debe descargar y conservar (preferiblemente la versión imprimible con código CSV).**

Muy importante: La aportación de documentos **no estará presentada y carecerá de efectos administrativos si no se llega al paso 5 y se obtiene el justificante de que el registro se ha realizado correctamente.**

Información: En caso necesario, **siempre** puede obtenerse de nuevo dicho justificante de registro accediendo a la **carpeta ciudadana** desde el portal web de la Generalitat Valenciana www.gva.es .

- ¿Qué es la carpeta ciudadana?: [Pulsa aquí](#).



Información final: Siempre dentro del plazo de aportación de documentación justificativa de méritos, previa obtención de cita previa dentro de su plazo, en su caso, si una persona quiere sustituir una aportación ya realizada antes para una misma categoría/especialidad de personal estatutario o cuerpo/escala funcional, **deberá realizar íntegramente otra tramitación electrónica de aportación de documentos completa, cumplimentando** debidamente de nuevo **todos los formularios** del paso 2 y **aportando** de nuevo en el paso 3 **todos los documentos obligatorios y todos los voluntarios** que, en su caso, desea que se valore, y **finalizando el registro.**

En el caso de haber varias aportaciones de documentos de una persona inscrita en un proceso selectivo por concurso de méritos excepcional **para una misma categoría/especialidad de personal estatutario o cuerpo/escala funcional, se entenderá como valorable la última presentada, que sustituirá íntegramente las anteriores.**

ANNEXOS / ANEXOS

Enllaços als models normalitzats de **relació de documents** / *Enlaces a los modelos normalizados de **relación de documentos**:*

1	RELACIÓ DE DOCUMENTS. PERSONAL ESTATUTARI. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MÈRITS EXCEPCIONAL RELACIÓN DE DOCUMENTOS. PERSONAL ESTATUTARIO. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL
2	RELACIÓ DE DOCUMENTS. PERSONAL FUNCIONARI. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MÈRITS EXCEPCIONAL RELACIÓN DE DOCUMENTOS. PERSONAL FUNCIONARIO. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

BORRADOR NO VÀLID PER A LA PRESENTACIÓ DE AUTOBAREM DE PERSONAL ESTATUTARI A1 I A2. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MERITS EXCEPCIONAL

BORRADOR NO VÀLIDO PARA SU PRESENTACIÓN DE AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO A1 Y A2. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

A/ Mèrits professionals (màx. 70 punts) / Méritos profesionales (màx. 70 puntos)	Mesos Meses	Punts Puntos
1) Serveis prestats com a personal estatutari temporal en places de la categoria professional i en el seu cas especialitat a la qual s'accedeix, en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa, dependents del Sistema Valencià de Salut, fins a un màxim de 70 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos:</i> - 0,30 per mes complet treballat / <i>0,30 por mes completo trabajado.</i> - 0,60 per mes complet treballat durant els períodes del 14.03.2020 al 20.06.2020 i del 25.10.2020 al 08.05.2021 / <i>0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.</i>		
2) Serveis prestats com a personal estatutari en places de categoria professional diferent a la convocada, en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa, dependents del Sistema Valencià de Salut, fins a un màxim de 14 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos:</i> - 0,16 per mes complet treballat / <i>0,16 por mes completo trabajado.</i> - 0,32 per mes complet treballat durant els períodes del 14.03.2020 al 20.06.2020 i del 25.10.2020 al 08.05.2021 / <i>0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.</i>		
3) Serveis prestats com a personal estatutari temporal en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa d'altres serveis de salut diferents al Servei Valencià de Salut, en la mateixa categoria professional i, en el seu cas, especialitat: 0,20 per mes complet treballat fins a un màxim de 46 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.</i>		
4) Serveis prestats com a personal estatutari en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa en altres serveis de salut diferents al Servei Valencià de Salut, en categoria professional i, en el seu cas, especialitat diferent a la convocada: 0,10 per mes complet treballat fins a un màxim de 8,4 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0.10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8.4 puntos.</i>		
	Subtotal A/	
B/ Altres mèrits (màx. 30 punts) / Otros méritos (màx. 30 puntos)	Quantitat Cantidad	Punts Puntos
1) Valencià, fins a un màxim de 15 punts / Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos: <input type="checkbox"/> Grau Oral o A2: 11 punts / <input type="checkbox"/> Grado Oral o A2: 11 puntos <input type="checkbox"/> Grau Elemental o B1: 12 punts / <input type="checkbox"/> Grado Elemental o B1: 12 puntos <input type="checkbox"/> B2: 13 punts / <input type="checkbox"/> B2: 13 puntos <input type="checkbox"/> Grau Mitjà o C1: 14 punts / <input type="checkbox"/> Grado Medio o C1: 14 puntos <input type="checkbox"/> Grau Superior o C2: 15 punts / <input type="checkbox"/> Grado Superior o C2: 15 puntos		
2) Superació de la fase d'oposició d'un procés selectiu de la mateixa categoria o especialitat, oferida per la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en els últims 10 anys immediats anteriors a la convocatòria: 5 punts / <i>Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos</i>	<input type="checkbox"/>	
3) Altres activitats formatives: màxim de 15 punts / <i>Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos</i>	Quantitat Cantidad	Punts Puntos
3.1) Activitats formatives rebudes, de la mateixa classificació estatutària (sanitària o de gestió i serveis), incloses en el marc dels plans de formació continua i continuada de l'Escola Valenciana de Salut o una altra entitat pública equivalent de la resta del Sistema Nacional de Salut o acreditades per la Comissió de Formació Continuada de les professions sanitàries / <i>Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud u acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias:</i>		
- De 100 o més hores de duració: 5 punts / <i>De 100 o más horas de duración: 5 puntos</i>		
- De 50 o més hores de duració: 3 punts / <i>De 50 o más horas de duración: 3 puntos</i>		
- De 25 o més hores de duració: 2 punts / <i>De 25 o más horas de duración: 2 puntos</i>		
- De 15 o més hores de duració: 1 punt / <i>De 15 o más horas de duración: 1 punto</i>		
	Subtotal 3.1	
3.2) Per a grups de titulació A1 i A2 / <i>Para grupos de titulación A1 y A2 :</i>		
- Per cada màster universitari oficial : 5 punts / <i>Por cada máster universitario oficial : 5 puntos</i>		
- Per cada grau universitari oficial igual o superior a l'exigit en la convocatòria: 7 punts / <i>Por cada grado universitario oficial igual o superior al exigido en la convocatoria: 7 puntos</i>		
- Per cada especialitat diferent a la requerida del mateix o nivell superior: 9 punts / <i>Por cada especialidad distinta a la requerida del mismo o superior nivel: 9 puntos</i>		
- Per tesi doctoral: 14 punts o 15 punts si és amb qualificació cum laude / <i>Por tesis doctoral: 14 puntos o 15 puntos si es con calificación cum laude</i>		
	Subtotal 3.2	
	Subtotal 3	
	Subtotal B/	
	TOTAL	

BORRADOR NO VÀLID PER A LA PRESENTACIÓ AUTOBAREM DE PERSONAL ESTATUTARI C1, C2 I AP. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MÉRITS EXCEPCIONAL
BORRADOR NO VÀLIDO PARA SU PRESENTACIÓN AUTOBAREMO DE PERSONAL ESTATUTARIO C1, C2 Y AP. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL.

A/ Mèrits professionals (màx. 70 punts) / Méritos profesionales (màx. 70 puntos)	Mesos Meses	Punts Puntos
1) Serveis prestats com a personal estatutari temporal en places de la categoria professional i en el seu cas especialitat a la qual s'accedeix, en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa, dependents del Sistema Valencià de Salut, fins a un màxim de 70 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud hasta un máximo de 70 puntos:</i> - 0,30 per mes complet treballat / 0,30 por mes completo trabajado. - 0,60 per mes complet treballat durant els períodes del 14.03.2020 al 20.06.2020 i del 25.10.2020 al 08.05.2021 / 0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
2) Serveis prestats com a personal estatutari en places de categoria professional diferent a la convocada, en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa, dependents del Sistema Valencià de Salut, fins a un màxim de 14 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes del Sistema Valenciano de Salud, hasta un máximo de 14 puntos:</i> - 0,16 per mes complet treballat / 0,16 por mes completo trabajado. - 0,32 per mes complet treballat durant els períodes del 14.03.2020 al 20.06.2020 i del 25.10.2020 al 08.05.2021 / 0,32 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.		
3) Serveis prestats com a personal estatutari temporal en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa d'altres serveis de salut diferents al Servei Valencià de Salut, en la mateixa categoria professional i, en el seu cas, especialitat: 0,20 per mes complet treballat fins a un màxim de 46 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa de otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad: 0,20 por mes completo trabajado hasta un máximo de 46 puntos.</i>		
4) Serveis prestats com a personal estatutari en l'àmbit dels centres sanitaris públics de gestió directa en altres serveis de salut diferents al Servei Valencià de Salut, en categoria professional i, en el seu cas, especialitat diferent a la convocada: 0,10 per mes complet treballat fins a un màxim de 8,4 punts / <i>Servicios prestados como personal estatutario en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa en otros servicios de salud distintos al Servicio Valenciano de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, 0.10 por mes completo trabajado, hasta un máximo de 8.4 puntos.</i>		
	Subtotal A/	
B/ Altres mèrits (màx. 30 punts) / Otros méritos (màx. 30 puntos)	Quantitat Cantidad	Punts Puntos
1) Valencià, fins a un màxim de 15 punts / Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos: <input type="checkbox"/> Grau Oral o A2: 11 punts / <input type="checkbox"/> Grado Oral o A2: 11 puntos <input type="checkbox"/> Grau Elemental o B1: 12 punts / <input type="checkbox"/> Grado Elemental o B1: 12 puntos <input type="checkbox"/> B2: 13 punts / <input type="checkbox"/> B2: 13 puntos <input type="checkbox"/> Grau Mitjà o C1: 14 punts / <input type="checkbox"/> Grado Medio o C1: 14 puntos <input type="checkbox"/> Grau Superior o C2: 15 punts / <input type="checkbox"/> Grado Superior o C2: 15 puntos		
2) Superació de la fase d'oposició d'un procés selectiu de la mateixa categoria o especialitat, oferida per la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en els últims 10 anys immediats anteriors a la convocatòria: 5 punts. / <i>Superación de la fase de oposición de un proceso selectivo de la misma categoría o especialidad, ofertada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los últimos 10 años inmediatos anteriores a la convocatoria: 5 puntos.</i>	<input type="checkbox"/>	
3) Altres activitats formatives: màxim de 15 punts / <i>Otras actividades formativas: máximo de 15 puntos</i>	Quantitat Cantidad	Punts Puntos
3.1) Activitats formatives rebudes, de la mateixa classificació estatutària (sanitària o de gestió i serveis), incloses en el marc dels plans de formació contínua i continuada de l'Escola Valenciana de Salut o una altra entitat pública equivalent de la resta del Sistema Nacional de Salut o acreditades per la Comissió de Formació Continuada de les professions sanitàries / <i>Actividades formativas recibidas, de la misma clasificación estatutaria (sanitaria o de gestión y servicios), incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada de la Escuela Valenciana de Salud u otra entidad pública equivalente del resto del Sistema Nacional de Salud o acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias:</i> - De 100 o més hores de duració: 5 punts / <i>De 100 o más horas de duración: 5 puntos</i> - De 50 o més hores de duració: 3 punts / <i>De 50 o más horas de duración: 3 puntos</i> - De 25 o més hores de duració: 2 punts / <i>De 25 o más horas de duración: 2 puntos</i> - De 15 o més hores de duració: 1 punt / <i>De 15 o más horas de duración: 1 punto</i>		
	Subtotal 3.1	
3.2) Per a grups de titulació C1, C2 / <i>Para grupos de titulación C1, C2:</i> - Per altra titulació oficial igual o superior a l'exigida en la convocatòria dins de la mateixa classificació estatutària que la categoria convocada: 5 punts per cadascuna / <i>Por cada otra titulación oficial igual o superior a la exigida en la convocatoria dentro de la misma clasificación estatutaria que la categoría convocada: 5 puntos por cada una</i>		
	Subtotal 3	
	Subtotal B/	
	TOTAL	

BORRADOR NO VÀLID PER A LA PRESENTACIÓ AUTOBAREM DE PERSONAL FUNCIONARI. PROCÉS SELECTIU PER CONCURS DE MERITS EXCEPCIONAL

BORRADOR NO VÀLIDO PARA SU PRESENTACIÓN AUTOBAREMO DE PERSONAL FUNCIONARIO. PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS EXCEPCIONAL

a) Experiència (màx. 70 punts) / <i>Experiencia (máx. 70 puntos)</i>						Mesos Meses	Punts Puntos
a.1) Experiència en llocs de treball de naturalesa funcional en l'Administració de la Generalitat les competències en matèria de la qual de personal s'exercisquen per la Direcció General de Recursos Humans, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que siguin d'igual grup/subgrup de titulació i amb funcions corresponents als del cos, escala convocada/ <i>Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean de igual grupo/ subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala convocada:</i> - 0,32 per mes complet treballat / <i>0,32 por mes completo trabajado.</i> - 0,64 per mes complet treballat durant els períodes del 14.03.2020 al 20.06.2020 i del 25.10.2020 al 08.05 / <i>0,60 por mes completo trabajado durante los periodos del 14.03.2020 al 20.06.2020 y del 25.10.2020 al 08.05.2021.</i>							
a.2) Experiència en llocs de treball de l'Administració de la Generalitat, les competències en matèria de la qual de personal s'exercisquen per la Direcció General de Recursos Humans, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, que siguin diferents dels que preveu l'apartat a.1); <i>0,11 per mes complet treballat.</i> <i>Experiencia en puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean distintos a los previstos en el apartado a.1): 0,11 por mes completo trabajado.</i>							
a.3) Experiència en llocs de treball de naturalesa funcional en altres administracions públiques que siguin del mateix grup/subgrup de titulació i amb funcions corresponents als del cos, l'escala funcional convocada: <i>0,08 per mes complet treballat.</i> <i>Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza funcional en otras administraciones públicas que sean de igual grupo/subgrupo de titulación y con funciones correspondientes a los del cuerpo, escala funcional convocada: 0,08 por mes completo trabajado.</i>							
Subtotal a)							
b) Altres mèrits (màx. 30 punts) / <i>Otros méritos (máx. 30 puntos)</i>						Quantitat Cantidad	Punts Puntos
b.1) Exàmens aprovats en processos selectius de l'Administració de la Generalitat del mateix cos, escala funcional que el convocat, convocats en els deu anys anteriors a la convocatòria o en els processos selectius de les tres últimes convocatòries quan no hi haja hagut almenys tres processos selectius d'aquesta categoria en els últims 10 anys: 4 punts per examen fins a un màxim de 12 punts. <i>Exámenes aprobados en procesos selectivos de la Administración de la Generalitat del mismo cuerpo, escala funcional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria o en los procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría en los últimos 10 años: 4 puntos por examen hasta máximo de 12 puntos.</i>							
b.2) Titulacions acadèmiques oficials iguals o superiors a la que exigeix la convocatòria: 4 punts per cada titulació fins a un màxim de 8 punts. <i>Titulaciones académicas oficiales iguales o superiores a la exigida en la convocatoria: 4 puntos por cada titulación hasta un máximo de 8 puntos.</i>							
b.3) Valencià, fins a un màxim de 15 punts / <i>Valenciano, hasta un máximo de 15 puntos:</i> <input type="checkbox"/> Grau Oral o A2: 3 punts <input type="checkbox"/> Grau Elemental o B1: 6 punts <input type="checkbox"/> Grau Mitjà o C1: 12 punts <input type="checkbox"/> Grau Superior o C2: 15 punts <input type="checkbox"/> <i>Grado Oral o A2: 3 puntos</i> <input type="checkbox"/> <i>Grado Elemental o B1: 6 puntos</i> <input type="checkbox"/> <i>Grado Medio o C1: 12 puntos</i> <input type="checkbox"/> <i>Grado Superior o C2: 15 puntos</i>							
b.4) Idiomes comunitaris: fins a un màxim de 4 punts / <i>Idiomas comunitarios: hasta un máximo de 4 puntos.</i>							
Puntuació Puntuación	RD 967/1988, 2 setembre RD 967/1988, 2 septiembre	Puntuació Puntuación	Llei orgànica 2/2006, 3 maig (LOE) Ley orgánica 2/2006, 3 mayo (LOE)	Puntuació Puntuación	Llei orgànica 8/2013, 9 desembre (LOMCE) Ley orgánica 8/2013, 9 diciembre (LOMCE)	Quantitat Cantidad	Punts Puntos
0,40	1º curs. Cicle elemental 1º curso. <i>Ciclo elemental</i>	0,40	1º nivell bàsic 1º nivel básico	0,40	1º nivell A2 1º nivel A2		
0,80	2º curs. Cicle elemental 2º curso. <i>Ciclo elemental</i>	0,80	2º nivell bàsic 2º nivel básico	0,80	2º nivell A2 2º nivel A2	Certificat A2 Certificado A2	
1,74	3º curs. Cicle elemental 3º curso. <i>Ciclo elemental</i>	1,20	1º nivell intermedi 1º nivel intermedio	1,20	1º nivell B1 1º nivel B1	Certificat B1 Certificado B1	
		1,74	2º nivell intermedi 2º nivel intermedio	1,74	2º nivell B1 2º nivel B1		
2,14	1º curs. Cicle superior 1º curso. <i>Ciclo superior</i>	2,14	1º nivell avançat 1º nivel avanzado	2,14	1º nivell B2 1º nivel B2	Certificat B2 Certificado B2	
		2,66	2º nivell avançat 2º nivel avanzado	2,66	2º nivell B2 2º nivel B2		
				3,34	1º nivell C1 1º nivel C1	Certificat C1 Certificado C1	
				4,00	1º nivell C2 1º nivel C2	Certificat C2 Certificado C2	
Subtotal b.4)							
b.5) Formació: fins a un màxim de 10 punts pels cursos de formació rebuts o impartits, en el marc de l'Acord de Formació per a l'ocupació o dels Plans per a la Formació Contínua del Personal de les Administracions Públiques. <i>Formación: hasta un máximo de 10 puntos por los cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas:</i> - De 100 o més hores: 5 punts / <i>De 100 o más horas: 5 puntos</i> - De 50 o més hores: 2,50 punts / <i>De 50 o más horas: 2,50 puntos</i> - De 25 o més hores: 1,25 punts / <i>De 25 o más horas: 1,25 puntos</i> - De 15 o més hores: 0,75 punts / <i>De 15 o más horas: 0,75 puntos</i>							
Subtotal b.5)							
Subtotal b)							
TOTAL							